



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 13 de agosto de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-148-2021

Resolución N° 133

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo, a los efectos de que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien disponer las acciones tendientes a mejorar las instalaciones del Cementerio Local a los efectos de su puesta en valor al servicio de la comunidad, disponiendo tareas de limpieza de los sanitarios, el desmalezamiento de los sectores comunes de dicho predio y mejoras en las condiciones de seguridad y vigilancia nocturna del mismo disponiendo una guardia fija y permanente para tal fin.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
GFL.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante